



RELACION de los aprovechamientos maderables que han de ser objeto de subasta.

Término municipal.	Nombre del monte.	Nº esp.	Volumen Metros cúbicos.	Especie.	Tasación Pesetas.	Fecha de la subasta.			OBSERVACIONES.
						Día	Mes.	Hora	
Agreda....	Dehesa....	8	5'041920	Chopo..	126	28	Febrero....	12	Los árboles proceden de derribo por los vientos, y se hallan depositados en la Alcaldía de Agreda.

Logroño 5 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe de la Región, E. Torre Bayo.

### SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

#### EXPROPIACIÓN.

*Carretera de tercer orden de Almazán a Agreda.—Trozo 1.<sup>o</sup> Sección 2.<sup>o</sup> Término municipal de Castejón del Campo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de expropiación forzosa, 23 y 24 de su Reglamento, se publica en este Boletín oficial la relación nominal de los propietarios de las fincas que habrán de ocuparse en el expresado término municipal, con motivo de la construcción del citado trozo de carretera, a fin de que en el plazo marcado de veinte días, contados

desde la inserción de este anuncio, puedan presentar ante el Sr. Alcalde de ese término municipal, las corporaciones ó particulares interesados, las reclamaciones que estimen oportunas contra la necesidad de la ocupación de las fincas.

Las referidas autoridades municipales, deberán levantar las correspondientes actas, autorizadas por el respectivo Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que se formulen verbalmente, y admitir las que se presenten por escrito, dentro del plazo fijado, y remitir a este Gobierno civil dichas actas y escritos, con su correspondiente índice, en los días siguientes en que finalice dicho plazo.

*RELACION de propietarios cuyas fincas habrán de ocuparse con motivo de la construcción del expresado trozo de carretera, en el término de Castejón del Campo.*

Clase de la finca.	Nombre del propietario	Vicindad.	Nombre del arrendatario.	Vicindad.
Segunda .....	D. Casto Calonge Espuelas....	Castejón.....	Propietario .....	Castejón.
Idem.....	Pedujal del pueblo.....	Idem.....	Del Municipio.....	Idem.
Idem.....	D. Santos Borobio.....	Jaray.....	Propietario .....	Jaray.
Idem.....	Manuel Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	José García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Desiderio Lozano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Eduardo Peña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Silverio Gil.....	Castejón.....	Arrendatario.....	Castejón.
Idem.....	Eduardo Peña.....	Jaray.....	Propietario .....	Jaray.

Se da por terminada la presente lista rectificada, haciendo constar por la presente, que todos han quedado notificados y conformes, sin haber ocurrido la menor protesta ni observación alguna.

Dado en Castejón del Campo a 5 de Enero de 1920.—El Alcalde, Teodoro García.—El Secretario, Eugenio Pascual.

Soria 12 de Enero de 1920.—El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

*JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL*  
*de SORIA.*  
*(Continuación)*

*RELACION del número de votos obtenidos, en cada uno de los distritos y secciones electorales de esta provincia que más abajo se expresan, por los candidatos respectivos, en las elecciones de Concejales verificadas el 8 del actual, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley.*

#### Sección única de Bloconca.

D. Luciano Esteban.....	42 votos.
Indalecio López.....	29
Cipriano Pardillo.....	18
Felix Sampietro.....	32
Pedro Esteban.....	6
Casimiro Bloconca.....	22
Florencio Gascon.....	13
Antonio Vigil.....	13
Mariano Martinez.....	3
Juan Lopez.....	2
Paulino Requeno.....	3
Varios señores á.....	1

#### Sección única de Acrijos.

D. Mariano Delgado Jimeno.....	13 votos.
Plácido Ortega Fermín.....	9
Severo López Saenz.....	5
Apolinar Fermín Ortega.....	4
Anselmo Ortega.....	2
Juan Fermín.....	1

#### Sección única de Negrales.

D. Felipe Pascual García.....	12 votos.
Mariano España Alonso.....	11
En blanco.....	1

#### Sección única de Oteruelos.

D. Leandro Duran y Miguel.....	23 votos.
Nemesio Larubia Yanguas.....	16
Pedro Nieto Perez.....	13

D. Julian Borque Miguel.....	2 votos.
Emiliano Gomara Gomara.....	1
En blanco.....	2
Omitidos.....	54

#### Sección única de Fuentes de Magaña.

D. Modesto Jimenez Martinez.....	29 votos.
Juan Barrio Bartolome.....	22
Enigdio Valer Carrasco.....	20
Juan Barrio Martinez.....	1

#### Sección única de Fuentes de Agreda.

D. Marcos Calabia Gomez.....	7 votos.
Manuel Garcia Jimenez.....	6
Higinio Jimenez Martin.....	6
Emiliano Villar.....	3
Hilarion Alonso Villar.....	3
Cipriano Jimenez.....	1
En blanco.....	5

#### Sección única de Sauquillo de Paredes.

D. Leon Hernando Arribas.....	5 votos.
Felix Muñoz Oliva.....	5
Gregorio Garcia Marcos.....	4
Enrique Latorre de Pedro.....	2
Juan Anton Anton.....	2
Varios señores á.....	1

#### Sección única de Aldehuella del Rincón.

D. Gregorio Garcia Sanz.....	5 votos.
Santiago Molina Ramon.....	4
Silverio Sanchez Abad.....	3
Celedonio Lopez Alvarez.....	3
Vicente Santacruz Revuelto.....	2
Varios señores á.....	1

#### Sección única de Muro de Agreda.

D. Manuel Calvo Ruiz.....	13 votos.
Epifanio Calvo Calvo.....	11
Felix Cordova Calvo.....	6
Jorge Calvo Calvo.....	4
Abdon Peñuelas Calvo .....	2
Varios señores á.....	1

#### Sección única de Muriel Viejo.

D. Nazario Yague Garcia.....	14 votos.
Romualdo Mingote Andres.....	14
Silverio Marina Cabrejas.....	13
Bernardino Nunez Barrio.....	13

#### Sección única de Fuentebellota.

D. Isaac Calvo Ortega.....	29 votos.
Pascual Ortega Jimenez.....	19
Juan Jimenez Ortega.....	15
Jacinto Marques Ortega.....	5
Gregorio Jimenez Sanz.....	3
Varios señores á.....	1
Omitidos.....	4

#### Sección única de Herrera de Soria.

D. Román Martinez Miguel.....	31 votos.
Ramón Moreno Gómez.....	25
Jose Ortega Gómez.....	21
Cipriano Rodrigo Gómez.....	18
Angel de León Ibañez.....	14</td

D. Victorino Ortiz Garcia.....	63 votos.
Felix Tello Calenge.....	57
Sebastian Villar Jimenez.....	56
Francisco Isla Telle.....	53
Cesareo Jimenez Anton.....	50
Francisco Isla.....	20
Andres Jimenez Galan.....	19
Angel Lapena Marin.....	13
Varios señores á.....	2
Omitidos.....	7
Sección única de Alcubilla del Marqués.....	
D. Jose Puebla Rubio.....	38 votos.
Nemesio Lopez Romero.....	37
Teofilo Puebla Andaluz.....	34
Jacinto Otero de Blas.....	17
José Palomar Fresio.....	5
Manuel Buiz Ortiz.....	4
Varios señores á.....	2
Idem id. á.....	1
En blanco.....	3
Sección única de Villarioj.....	
D. Domingo Perez Calvo.....	12 votos.
Bibiano Galan Pascual.....	9
Nemesio Martinez Blazquez.....	9
Varios señores á.....	1
En blanco.....	1
Sección única de Arévalo de la Sierra.....	
D. Hermenegildo Arevalo.....	21 votos.
Ildefonso Jimenez.....	18
Venancio Morales.....	11
Andrés Sanz.....	7
Varios señores á.....	1
En blanco.....	1
Sección única de Cubo de la Solana.....	
D. Galo Carramiana Garcia.....	30 votos.
Elias Carabantes Perez.....	23
Plácido Monteagudo Casado.....	20
Francisco Lopez Garcia.....	11
Fermín Andrés Soto.....	5
Hipolito Llorente Martínez.....	4
Felipe Gómez Miguel.....	1
En blanco.....	2
Sección única de Abanco.....	
D. Domingo Beato Remacha.....	19 votos.
Lucas Molina Garcia.....	19
Basilio Antón Remacha.....	17
En blanco.....	2
Varios señores á.....	1
Sección única del distrito de la Escuela de Agreda.....	
D. Aquilino Vizmanos.....	53 votos.
Francisco Ruiz Campos.....	42
Joaquin Cereceda.....	26
Acisclo Fernandez.....	2
Varios señores á.....	1
En blanco.....	1
Sección única del distrito de la Sala de Agreda.....	
D. Acisclo Fernandez Calvo.....	136 votos.
Juan Ruiz Oméchaca.....	53
Emilio Jimenez Huerta.....	23
Varios señores á.....	1
En blanco.....	2
Sección única de Arguijo.....	
D. Bernabe Duro Revuelto.....	5 votos.
Francisco Gil Revuelto.....	6
Juan Francisco Revuelto Arribas.....	3
Omitidos.....	30
En blanco.....	13
Sección única de Madruédano.....	
D. Rufino Garcia Hernando.....	19 votos.
Bernardo Hernando Yebes.....	20
Bruno Garcia Nuñez.....	19
Satiro Benito Gomez.....	26
Sección única de Cubo de la Sierra.....	
D. Sebastian Cea Mata.....	32 votos.
Saturnino Moreno Blasco.....	18
Varios señores á.....	1
En blanco.....	7
Sección única de Lumias.....	
D. Gabino Rello Cayuela.....	14 votos.
Pascual Arriba Cayuela.....	12
Pedro Alonso Rello.....	12
Sección única de Hinojosa de la Sierra.....	
D. Fidel Nieto Duro.....	21 votos.
Isidro Molino Molino.....	19
Pedro Molino Garcia.....	17
Gregorio Garcia.....	9
Antonio Molino Delgado.....	1
Sección única de Cabrejas del Campo.....	
D. Dámaso Lobera Asensio.....	20 votos.
Niceto Romero Contreras.....	16
Agapito Delso Contreras.....	13
Felix Almajano Casas.....	6
Omitidos.....	9
Varios señores á.....	1
Sección única de Nolay.....	
D. Juan Sanz Jimenez.....	19 votos.
Varios señores á.....	1
En blanco.....	13
Sección única de Nodal.....	
D. José Soria Ortega.....	17 votos.
Francisco Verde Soria.....	14

D. Cipriano Mallo Ortega.....	9 votos.
Vicente Verde Verde.....	4
José Lerin Andres.....	3
Felix Perez Ropero.....	3
Antonio Mallo Ortego.....	2
Varios señores á.....	1
En blanco.....	2
Sección única de La Losilla.....	
D. Tiburcio Alonso.....	8 votos.
Victor Fernandez.....	5
Bernardo Muñoz.....	5
Ruperto Romo.....	4
Martin Romero.....	2
Cipriano Martinez.....	2
Andres Monge.....	2
En blanco y omitidos.....	20
Sección única de Alaló.....	
D. Marcelino Sanz y Sanz.....	30 votos.
Restituto Garcia Guerrero.....	25
Paulino Barrena Sanz.....	17
Faustino Ortega Anton.....	17
Juan Medina Arriba.....	15
Jerónimo Larriba Soria.....	12
Serapio Calvo Garcia.....	2
En blanco.....	8
Sección única de Ocenilla.....	
D. Julian de Miguel Gonzalez.....	38 votos.
Saturio Delgado Gomez.....	34
Mariano Orden Perez.....	13
Silverio Sanz Rubia.....	11
Manuel Delgado Perez.....	2
Roman Orden Garcia.....	2
Varios señores á.....	1
En blanco.....	8
Sección única de Aldealpozo.....	
D. Eusebio Anton Blasco.....	32 votos.
Dionisio Bados Cacho.....	31
Sotero Peña Calonge.....	18
Basilio Millan Garcia.....	13
Ramon Peña Enciso.....	4
Omitidos.....	16
En blanco.....	3
Sección única de Noviales.....	
D. Manuel Perez Lopez.....	28 votos.
Gabino Vicente Martin.....	17
Toribio Saenz Crespo.....	13
Pablo Crespo Martin.....	7
Ignacio Machin Andres.....	6
Varios señores á.....	1
Sección única de Almarail.....	
D. Alejandro Soto Jimenez.....	8 votos.
Máximo Pérez Hernández.....	7
Isaias las Heras Jimenez.....	6
Dámaso Soto Gómez.....	4
Nicolas Soto Rubio.....	1
En blanco.....	4
Sección única de Nepas.....	
D. Jenaro Muñoz Egido.....	3 votos.
Guillermo Nieto Ortega.....	3
Angel Borrabé Elvira.....	3
En blanco.....	1
Sección única de Nafria de Ucero.....	
D. Ildefonso Cerrajero Otero.....	40 votos.
Félix Delgado Poza.....	39
Nicanor Martinez Rodriguez.....	38
Mariano Navas Aylagas.....	29
Pedro Vinaras Rodriguez.....	27
En blanco.....	1
Sección única de Navaleno.....	
D. Eugenio Mediavilla Lucas.....	34 votos.
Buenaventura Ruperez Garcia.....	34
Antonio Leon Garcia.....	31
Benigno Andres Leon.....	3
Manuel Perez Marin.....	1
En blanco.....	4
Sección única de Nomparedes.....	
D. Francisco Garijo Cervero.....	15 votos.
Nazario Garcia Soto.....	8
Saturnino Tarancón.....	20
Pascual Rodriguez.....	19
En blanco.....	1
Sección única de Armejun.....	
D. Quirino Perez.....	16 votos.
Pedro Leon.....	16
Santiago Pascual Leon.....	15
Andres Avelino Perez.....	1
Sección única de Arenillas.....	
D. Luis Alonso Soria.....	36 votos.
Anastasio Lopez Izquierdo.....	35
Francisco Andres Carrera.....	13
Ciriaco Serrano Carrera.....	4
Venancio Vesperinas.....	4
En blanco.....	3
Sección única de La Perera.....	
D. Pedro Gonzalo Minguez.....	11 votos.
Simon Garcia Lazaro.....	8
Mariano Campanario Lazaro.....	2
Pascual de Pedro de Pedro.....	1
En blanco.....	3
Sección única de Almazul.....	
D. Juan Vargas del Hoyo.....	27 votos.
Cayetano Diez Ledesma.....	25
Toribio Vargas Martinez.....	18
Elias Borobio Garcia.....	17
Martianiano Rubio Lopez.....	13

D. Pablo Perez Remacha.....	2 votos.
Galo Vas Sanz.....	2
Juan Rubio.....	1
En blanco.....	1
Sección única de Arancón.....	
D. Pablo Sanz Lazaro.....	16 votos.
Bonifacio Martinez Alejandre.....	14
Felipe Santos Catalina.....	14
Sección única de Buberos.....	
D. Ramon Vallejo Jimenez.....	22 votos.
Cipriano Muñoz Calonge.....	17
Jose Ortega Bados.....	14
Vicente Martinez Alonso.....	2
En blanco.....	1
Sección única de Brias.....	
D. Felipe Alonso Muñoz.....	33 votos.
Felix Pascual Alonso.....	28
Mariano Soria Alonso.....	18
Lorenzo Soria Castillo.....	15
Pedro Jimeno Castillo.....	1
Sección única de Beratón.....	
D. Fulgencio Lapeña Serrano.....	29 votos.
Benito Sanchez Vera.....	27
Benito Serrano Marquina.....	27
Agustin Garcés Escribano.....	4
Hilario Vera Larraga.....	6
Sección única de Aldea de San Esteban.....	
D. Constancio Aguilera Poza.....	42 votos.
Andres Poza Molinero.....	34
Gregerio Heras Molinero.....	27
Ramon Poza Hernando.....	27
Sección única de Aldealices.....	
D. Gregorio Garcia.....	9 votos.
Fulgencio Castillo.....	8
Atanasio Fernandez.....	7
Sección única de Aldeaseñor.....	
D. Doroteo Garcia Arancon.....	16 votos.
Francisco la Mata Martinez.....	10
Dionisio Garcia Saez.....	10
Francisco Lerma Alvarez.....	5
Rufino del Rio Gomez.....	4
Evaristo Arancon Garcia.....	3
Varios señores á.....	6
En blanco.....	6
(Se continuará.)	
Ayuntamientos.	
YAHUCA ALMAZAN ATALIO	
Corrección pública.	
Para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Real decreto de 11 de Marzo de 1886 y demás disposiciones vigentes, se convoca a los pueblos que constituyen el partido judicial de esta villa, a la Junta que deberá celebrarse en la casa consistorial de este Ayuntamiento, a las once de la mañana del dia 17 del corriente mes, al objeto de examinar, discutir y votar la cuenta del presupuesto de la Cárcel de dicho partido, correspondiente al año 1918, y el proyecto de presupuesto para las atenciones del citado establecimiento durante el año económico 1920-21, á cuya Junta deberán concurrir debidamente autorizados los representantes de los Ayuntamientos interregados; advirtiendo, que si en el dia señalado no pudiera celebrarse la sesión convocada por no asistir mayoría de representantes, tendrá lugar el dia 24 del actual, á las once de su mañana, en el que se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de señores comisionados que se reunan.	
Almazán 9 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Benito Nufiez.	
LAINA.	
Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo formado para el reemplazo del año actual, de conformidad con el caso 5.º, artículo 34 de la ley, el mozo José Antón Asenjo, hijo de Valentín y Catalina, cuyo paradero tanto de éste como de sus padres se ignora, por el presente se le cita para que comparezca á los actos de rectificación definitiva del alistamiento, sorteos y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas casas consistoriales en los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos respectivamente, en la inteligencia que caso de no comparecer por sí ó por medio de persona que le represente, le parará el perjuicio á que haya lugar, y se le instruirá expediente de prófugo.	
Laina 25 de Enero de 1920.—El Alcalde, Martin de Mingo.	
SAN PEDRO MANRIQUE.	
Incluidos por esta Corporación en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del ejército del año actual, los mozos Eugenio Delgado Martinez, hijo de Hilario y Marcila; Pedro Aragón Bachiller, hijo de Eulogio	

y Mercedes; Roman Martínez Duarte, hijo de Pedro y Anastasia, y Luis García Martínez, hijo de Eusebio y Julian, se les cita á fin de que comparezcan en esta casa consistorial á la rectificación definitiva del mismo, sorteo y clasificación, actos que tendrán lugar los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Pedro Manrique 29 de Enero de 1920.—El Alcalde, Eugenio Calvo.

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Hallándose incluidos en el alistamiento rectificado de esta villa para el reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos Santiago Valle Fria, hijo de Cirilo y Domingo, nació el 24 de Julio de 1899, y Santiago Diez Ruiz, de Ignacio y Gregorio, nació el 26 de Julio de 1899, y como quiera que se ignora su actual paradero, el de sus padres ó tutores, se les cita por el presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 15 de Febrero á las siete de la mañana al sorteo, y el 7 de Marzo á las nueve de la mañana á la clasificación y declaración de soldados; apercibidos de que de no comparecer, serán declarados prófugos con arreglo a la ley.

San Esteban de Gormaz 26 de Enero de 1920.—El Alcalde, B. Serrano.

#### GORMAZ.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo el mozo Julian Varas Nafria, hijo de Antolín y de Eugenia, comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la ley, para el reemplazo del año actual, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres.

Se le cita para que comparezca en la casa consistorial de este Ayuntamiento, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, que tendrán lugar la rectificación del alistamiento y cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados respectivamente; bajo apercibimiento, que de no comparecer por sí ó por medio de persona que le represente, le parará el perjuicio que haya lugar, y se le instruirá expediente con arreglo a la ley.

Gormaz 11 de Enero de 1920.—El Alcalde, Bernardo Gasanz.

#### QUINTANAS DE GORMAZ

Comprendido en el alistamiento de este pueblo del actual reemplazo con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, el mozo Francisco Alcolea Jaramillo, hijo de Juan y de Catalina, cuyo paradero se ignora, se le cita por el presente á fin de que comparezca ante esta Alcaldía los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, á las once, siete, y diez de la mañana, respectivamente, en que tendrá lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, con apercibimiento que de no comparecer particularmente al último acto, le parará el perjuicio que haya lugar.

Quintanás de Gormaz 27 de Enero de 1920.—El Alcalde, Felipe Muñoz.

Incluido en el alistamiento de esta localidad el mozo Santiago Jacinto Herrero Ransanz, hijo de Vicente y de Basilia, que nació en este pueblo en 3 de Julio de 1899, que según noticias residía en Langa de Duero, y que según comunicación de dicha Alcaldía no se encuentra en el citado pueblo, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Alcaldía en los días 8 y 15 del actual y 7 de Marzo próximo, en que tendrán lugar el cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente.

Almarza 1.º de Febrero de 1920.—El Alcalde, Manuel Llerida.

#### VILLAVERDE DEL MONTE

Con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º art. 34 de la ley, ha sido incluido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del año actual, el mozo Florentino Pérez Orden, hijo de Cipriano e Isabel, que nació en esta localidad el 16 de Octubre de 1899.

En su consecuencia, se le cita para que comparezca en esta casa consistorial á las diez de la mañana de los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, á los actos de alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por medio de persona que legalmente le represente, particularmente al último acto, ó dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 108 y siguientes de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Villaverde del Monte 25 de Enero de 1920.—El Alcalde, Rufino Nicolás.

#### SANTA MARIA DE HUERTA.

Don Antonio Montón Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo,

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos German Millán Valtueña y Celestino Moreno Gil, hijos de Segundo y de Faustina, y de Ramón y de Simona, respectivamente, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su casa capitular, el dia 25 del mes corriente, y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación. Igualmente se les cita para el acto del cierre definitivo del alistamiento, el dia 8 de Febrero á las 10 horas; para el sorteo el 15 de Febrero á las 7 horas, y para la declaración y clasificación de soldados el dia 7 de Marzo próximo á las diez horas, bajo los apercibimientos legales, si dejaran de concurrir á dichos actos.

Santa María de Huerta 22 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonino Montón.

#### FUENTEPINILLA

D. Pascual Hernández de Gracia, Alcalde constitucional de esta villa,

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Miguel Muñoz Antón, hijo de José y Celedonia, nacido en esta villa el 9 de Mayo de 1899, y comprendido en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente como tampoco á sus padres por desconocerse el domicilio y residencia de los mismos, por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta casa consistorial por sí ó por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será á las siete, para que puedan exponer cuantas reclamaciones ó excepciones consideren; quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidad.

Fuentepinilla 20 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pascual Hernández.

#### VENTOSA DE SAN PEDRO

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la ley, el mozo Eulogio Jiménez Barrero, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca en la sala consistorial de este Ayuntamiento los días 25 de Enero, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, que tendrán lugar la rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados respectivamente; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por medio de persona que le represente se le instruirá expediente de prófugo.

Ventosa de San Pedro 17 de Enero de 1920.—El Alcalde, Esteban Martínez.

Durante el tiempo reglamentario, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los documentos que se indican, formados para el año económico de 1920 á 1921, á fin que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

#### Padrón de cédulas personales.

Valdenebro Andaluz.  
Borjabad Beratón.  
Tajahuerce Fuentecambrón.  
Lodares de Osma Herrera de Soria.  
Bocigas Valdeprado.  
Tardajos Adradas.  
Alcoba de la Torre El Royo.  
Bloconia Barcones.  
Fuentes de Magaña Cervón.  
Morales Cobertelada.  
Ábanco Blacos.  
Cihuela Valdeavellano.  
Nolay Valderroman.  
Esteras de Soria Caracena.  
Molinos de Duero Tera.  
Tardesillas Sauquillo de Paredes.

#### Ituero.

Cueva de Agreda.

Valdenarros.

Villar del Río.

Soto de San Esteban.

Sauquillo de Paredes.

Caracena.

Tardesillas.

Nepas.

Cirujales del Río.

Viana de Duero.

Bocigas.

Lodares de Osma.

Rejas de San Esteban.

Tarancueña.

Losana.

Cirujales.

Arévalo.

Soto de San Esteban.

Tardajos.

Fuentecambrón.

Alcoba de la Torre.

Bloconia.

Fuentes de Magaña.

Morales.

Ábanco.

Cihuela.

Nolay.

Esteras de Soria.

Molinos de Duero.

Tardesillas.

Viana de Duero.

Cueva de Agreda.

Barcones.

Cobertelada.

Tera.

Caiacena.

Tardesillas.

Esteras de Soria.

Villar del Río.

Nolay.

Andaluz.

#### Presupuesto municipal.

Valdenebro.

Sauquillo de Paredes.

Borjabad.

Cirujales.

Tardajos.

Nepas.

Morales.

Ábanco.

Cihuela.

Tardesillas.

Viana de Duero.

Cueva de Agreda.

Valdenarros.

Ituero.

Fuentecambrón.

Alcoba de la Torre.

Bloconia.

Fuentes de Magaña.

Morales.

Ábanco.

Cihuela.

Nolay.

Esteras de Soria.

Molinos de Duero.

Tardesillas.

Viana de Duero.

Cueva de Agreda.

Barcones.

Cobertelada.

Tera.

Caiacena.

Tardesillas.

Esteras de Soria.

Villar del Río.

Nolay.

Andaluz.

Fuentecantales.

Rejas de San Esteban.

Beratón.

Fuentecambrón.

Herrera de Soria.

Medinaceli.

Valdeavellano.

Valderroman.

Adradas.

El Royo.

Barcones.

Cervón.

Cobertelada.

Abanco.

Arévalo.

#### Padrón de carruajes de lujo.

Lodares de Osma.

#### Padrón de edificios y solares.

Valdenebro.

Sauquillo de Boñices.

Sauquillo de Paredes.

Fuentecambrón.

Tardesillas.

Herrera de Soria.

Barcones.

Cobertelada.

Tera.

Caiacena.

Tardesillas.

Esteras de Soria.

Molinos de Duero.

Villar del Río.

Nolay.

Andaluz.

Fuentecantales.

Rejas de San Esteban.

Beratón.